



Propuesta de provisión de UNA plaza de PROFESOR ASOCIADO, convocada a concurso público por Resolución de fecha 1 de julio de 2015 del (BOUC 03/07/2015), código 0107/ASO/099 del área de conocimiento de DERECHO MERCANTIL, adscrita al Departamento de DERECHO MERCANTIL de la Facultad de DERECHO, Asignatura DERECHO CONCURSAL; ASESORÍA JURÍDICA EN DERECHO DE LA COMPETENCIA; SOCIEDADES Y CONCURSAL; EJERCICIO DE LA ABOGACÍA.

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
MUÑOZ GARCÍA, ALFREDO	9.50



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia Profesional (0-5 puntos)						Experiencia Docente e Investigadora (0-4 puntos)					Otros méritos (0-1 puntos)				TOTAL
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11	12	Total	
MUÑOZ GARCÍA, ALFREDO	5.00	--	--	--	--	5.00	1.50	0.50	1.50	0.50	4.00	0	0,50	--	0.50	9.50
MAIRATA LAVIÑA, JAIME	5.00	--	--	--	--	5.00	1.50	0	1.50	0	3.00	0	0	--	0	8.00
LEDRADO GÓMEZ, JUAN CRUZ	2.50	--	--	--	--	2.50	1.50	0.25	1.00	0.25	3.00	0	0	--	0	5.50
SÁNCHEZ LINDE, MARIO	2.00	--	--	--	--	2.00	1.50	0	1.50	0	3.00	0,50	0	--	0.50	5.50
FERNÁNDEZ-GALLARDO FERNÁNDEZ-GALLARDO, JAVIER ÁNGEL	2.00	--	--	--	--	2.00	0	0	0	0	0	0.50	0	--	0.50	2.50
GUTIÉRREZ GARCÍA, SERGIO	2.00	--	--	--	--	2.00	0	0	0	0	0	0	0	--	0	2.00
RIVERA MENDOZA, ELENA	2.00	--	--	--	--	2.00	0	0	0	0	0	0	0	--	0	2.00
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	0	--	--	--	--	0	0.10	0	0.10	0	0.20	0	0	--	0	0.20



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

- 1.- Experiencia profesional relacionada con el ámbito para el que se convoca la plaza hasta un máximo de 4 puntos. La experiencia profesional claramente especializada en el ámbito de la plaza se beneficia de 1 punto.
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.- Máximo 1.5 puntos a la experiencia docente universitaria efectiva en las materias objeto de la asignatura.
- 7.- Máximo 0.5 valoraciones de la calidad docente realizadas por el alumnado.
- 8.- Máximo 1.5 por publicaciones vinculadas a la disciplina objeto de la asignatura.
- 9.- Máximo 0.5 por estancias de investigación y proyectos I+D.
- 10.- Máxima 0.5 por posesión del título de doctor en Derecho.
- 11.- Máximo 0.5 por desempeño de cargos de dirección, gestión y coordinación universitaria.
- 12.-
- 13.-
- 14.-



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Nombre y apellidos	Causas de exclusión
MORALES ASENCIO, OPAL BEATRIZ	3

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) ...

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 24 de julio de 2015.

La Presidenta de la Comisión

La Secretaria

Fdo: CARMEN GALÁN LÓPEZ

Fdo: EVA RECAMÁN GRAÑA

Fdo: JOSÉ LUIS COLINO MEDIAVILLA

Fdo: JAVIER MARTÍNEZ ROSADO

Fdo: FERNANDO MARÍN DE LA BÁRCENA GARCIMARTÍN

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
24 de julio de 2015

Fdo: Mercedes Pérez Sadaña